

PARTE I. decadencia que experimentaron todos los buenos estudios. Pero bajo la proteccion vivificadora del presente gobierno, estuvieron muy concurridas y se aumentaron extraordinariamente. Hallamos academias famosas en Sevilla, Toledo, Salamanca, Granada y Alcalá; y se trajeron de otros paises ilustrados maestros, á quienes se dotó con la mayor liberalidad. A la cabeza de todos estos establecimientos se hallaba la ilustre ciudad de Salamanca, que como dice Marineo con entusiasmo, "era madre de todas las artes liberales y virtudes, y famosa por sus nobles caballeros y letrados²⁹." Era tal su fama, que á sus escuelas concurrían así los extranjeros como los naturales, y se contaban á la vez dentro de sus muros, segun testifica el profesor citado, siete mil estudiantes. En una carta de Pedro Mártir á su protector el conde de Tendilla, se lee una descripcion singular del entusiasmo literario que habia en aquella ciudad: fué tanta la concurrencia que se presentó á oír su primera leccion sobre una de las sátiras de Juvenal, que estaban obstruidas todas las entradas de la sala, y pasaron al profesor en hombros de los estudiantes. Habia cátedras de todas las ciencias que entonces se cultivaban, y de todos los ramos de las bellas letras en aquella "nueva Atenas" como la apellida Mártir en cierta parte de sus obras. Sin embargo, antes del fin del reinado de Isabel su gloria quedó igualada, si ya no eclipsada por la de Alcalá³⁰, que reunió mayores ventajas para la educacion eclesiástica y civil, y que bajo el magnífico patrocinio del cardenal Jimenez de Cisneros hizo la famosa edicion poliglota de la Biblia, que fué la empresa literaria mas portentosa de aquellos tiempos³¹.

29 "La muy esclarecida ciudad de Salamanca, madre de las artes liberales, y todas virtudes, y así de caballeros como de letrados varones, muy ilustre." Cosas memorables, fol. 11.—Chacon, Hist. de la universidad de Salamanca, segun el Semanario Erudito, t. xviii, pág. 1-61.

30 "Academia Complutensis," dice Erasmo de esta universidad, "non aliunde celebritatem nominis auspicata est quàm a complectendo linguas ac bonas

litteras. Cujus præcipuum ornamentum est egregius ille senex, planè que dignus qui multos vincat Nestoras, Antonius Nebrissensis." Epist. ad Ludovicum Vivem, 1521. Epistolæ. p. 755.

31 Cosas memorables, ubi supra.—Pedro Mártir, Opus Epist., epist. 57.—Gomez, de Rebus Gestis, lib. 4.—Chacon, Universidad de Salamanca, ubi supra.

Parece que el uso de mover los piés como señal de desaprobacion, que es comun en nuestras universidades, es

Y tanta actividad intelectual no se limitaba á las lenguas muertas, sino que mas ó menos se estendia á todos los ramos de las ciencias. La teología en particular recibió grande impulso. Siempre habia sido esta ciencia uno de los principales objetos de la instruccion académica; pero decayó en medio de la universal corrupcion del anterior reinado, en cuyo tiempo fué tan comun que el clero estuviese desprovisto hasta de los conocimientos mas precisos, que el sínodo de Aranda se vió en la necesidad de prescribir, el año anterior á la exaltacion de Isabel al trono, que no se admitiera á las órdenes á ninguno que no supiese el latin. La reina adoptó las providencias mas eficaces para corregir este abuso, ensalzando á las prebendas eclesiásticas solamente á personas instruidas; y reservando las mas altas dignidades para aquellas que á los grandes talentos y saber reunian una piedad ejemplar. El cardenal Mendoza, que con su vasto y privilegiado ingenio abrazó con calor el plan de promover las ciencias, fué arzobispo de Toledo; Talavera, cuya casa estaba siempre abierta para los hombres dedicados al estudio, llegándose á hacer de ella una verdadera academia, y cuyas rentas se empleaban generosamente en la proteccion de los sabios, fué nombrado arzobispo de Granada; y Cisneros, de cuyos grandiosos proyectos literarios deberemos hacer en adelante mas especial mencion, sucedió á Mendoza en la silla primada de España. Bajo la proteccion de tan ilustrados patronos los estudios teológicos se siguieron con ardor, las Escrituras se ilustraron copiosamente, y se cultivó con felicidad la elocuencia sagrada.

Igual impulso recibieron los otros ramos del saber: la jurisprudencia tomó nuevo aspecto por los ilustrados trabajos de Montalvo³²; las matemáticas formaron una parte principal de la educacion, y se aplicaron sucesivamente á la astronomía y á la geografía; se escribieron obras apreciables sobre la medicina y sobre las artes prácticas mas muy antiguo. porque Mártir hace mencion de que fué saludado de esta manera antes de concluir su discurso por uno ó dos jóvenes desaplicados descontentos de su duracion. Sin embargo, parece que el profesor agradó generalmente, porque concluida la leccion le acompañaron como en triunfo á su casa, y se-

CAP. XIX.

Estudios sagrados.

Otras ciencias.

gun sus palabras, "como vencedor en los juegos olímpicos." 32 En el cap. vi, parte I, y en el capítulo xxvi, parte II, de la presente obra, se hallarán algunas observaciones sobre los trabajos de este distinguido jurista.

PARTE I. útiles, como por ejemplo, sobre la agricultura³³. La historia, que desde los tiempos de D. Alonso el Sabio se había tenido en grande estima, y cultivado mas en Castilla que en ninguna otra nacion de Europa, empezó á dejar la traza de crónica y á estudiarse con principios mas científicos; se consultaban ya los documentos y diplomas, se cotejaban los manuscritos, se descifraban las medallas é inscripciones, se hacian colecciones de estos materiales, base fundamental de la verdadera historia; y se estableció en Burgos un archivo público, semejante al que hoy existe en Simancas, que se puso al cuidado de Alonso de la Mota, á quien se nombró archivero con una dotacion generosa³⁴.

Introduccion de la imprenta. Nada podia haber sucedido mas oportunamente para los ilustrados planes de Isabel que la introduccion en España del arte de la imprenta, que se verificó á los principios y aun en el mismo año primero de su reinado. Conoció la reina desde el primer instante las ventajas que aquel arte ofrecia para difundir y perpetuar los adelantos de las ciencias, y favoreció su establecimiento y desarrollo, concediendo muchos privilegios á los que le ejercian, así naturales como extranjeros, y haciendo imprimir á sus espensas muchas de las obras compuestas por sus súbditos³⁵.

La reina la protege. Entre los primeros impresores hallamos frecuentemente nombres de alemanes, quienes al mérito original de la invencion pueden añadir justamente el de la propagacion de este arte en todas las naciones de Europa. Tenemos una pragmática, dada en 1477, por la cual á cierto aleman llamado Teodorico se le declara exento de impuestos y tributos, por haber sido "uno de los principales en la invencion y ejercicio del arte de imprimir libros, que trajo á España con gran

33 La mas notable de estas últimas es la de Herrera, *Tratado sobre la Agricultura*, que desde que se publicó en Toledo en 1520, ha merecido que se hagan de él muchas ediciones en España, y muchas traducciones en los países extranjeros. Nicolas Antonio, *Bibliotheca Nova*, t. 1, p. 503.

34 Aquel archivo, con la mala estrella que han tenido muchas veces en Es-

paña tales depósitos, se quemó en la guerra de las comunidades en tiempo de Carlos V. *Memorias de la Acad. de la Hist.*, t. vi, Ilust. 16.—Morales, *Obras*, t. vii, p. 18.—Informe de Riol, que hace particular mencion de la solicitud de Fernando é Isabel en que se conservaran los documentos públicos.

35 Mendez, *Tipographia Española*, página 51.

riesgo y coste, con el fin de ennoblecer la librería del reino³⁶." Se concedieron á ciertas personas privilegios exclusivos para imprimir y estampar libros por cierto tiempo, correspondientes al derecho moderno de propiedad literaria, en atencion á que lo hacian á precios equitativos³⁷. Parece que fué comun que los impresores fueran igualmente editores y vendedores de los libros. No se ve sin embargo que aquellos privilegios exclusivos llegaran á tener una estension perjudicial. Y por una ley de 1480 se permitió la introduccion en el reino de libros extranjeros, de cualquiera especie, declarándolos libres de todo derecho: sábia providencia que puede servir de aviso provechoso á los legisladores del siglo XIX³⁸.

En Valencia y en el año 1474 parece que fué donde se puso la primera imprenta, aunque otras ciudades, y especialmente Barcelona, pretenden con calor la gloria de la primacia³⁹. La primera obra que se imprimió fué una coleccion de canciones compuestas en un certámen poético en alabanza de la Virgen, y escritas por su mayor parte en dialecto lemosin ó valenciano⁴⁰. De los clásicos antiguos el primero que se imprimió fué el *Sabustio*, en el año siguiente. En el de 1478

CAP. XIX.

Rapidez con que se extendió.

36 Archivo de Murcia citado en las *Memorias de la Academia de la Hist.*, t. vi, p. 244.

37 Mendez, *Tipographia Española*, pp. 52, 332.

38 Ordenanzas Reales, lib. 4, tít. 4, ley 22.—El preámbulo de esta ley está concebido en los ilustrados términos siguientes: "Considerando los reyes de gloriosa memoria cuánto era provechoso y honroso, que á estos sus reinos se truxesen libros de otras partes para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron, que de los libros no se pagase el alcabala . . . Lo cual parece que redundará en provecho universal de todos, y en ennoblecimiento de nuestros reinos."

39 Capmany, *Mem. de Barcelona*, t. 1, parte 2, lib. 2, cap. 6.—Mendez, *Tipographia Española*, páginas 55, 93.

Bouterwek manifiesta que el arte de la imprenta se ejerció por primera vez en España por impresores alemanes á principios del siglo xvi. (*Bouterwek, Hist. de la Poesía y de la Elocuencia* (Gotinga, 1801-17), t. iii, p. 98). Parece que fué inducido en este error por un ejemplar único que cita con referencia á Mayans y Siscar. La falta de materiales ha llevado mas de una vez á este eminente crítico á sentar proposiciones absolutas sobre fundamentos deleznales.

40 Aquel libro se titula "Certámen poetich en lohor de la Conceció," Valencia, 1474, en 4. r'alta el nombre del impresor. Mendez, *Tipographia Española*, p. 56.

PARTE I. salió de las mismas prensas una traducción de la Biblia al lemosino, hecha por el P. Bonifacio Ferrer, hermano del famoso dominico S. Vicente Ferrer ⁴¹. Mediante la generosa protección del gobierno el nuevo arte se extendió extraordinariamente; y antes de concluido el siglo xv hubo imprentas establecidas y corrientes en las ciudades principales de las dos coronas, en Toledo, Sevilla, Ciudad-Real, Granada, Valladolid, Burgos, Salamanca, Zamora, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Monterey, Lérida, Murcia, Tolosa, Tarragona, Alcalá de Henares y Madrid.

En medio de las juiciosas providencias adoptadas para el fomento de las letras, es sensible encontrar una tan completamente opuesta á su espíritu como la del establecimiento de la censura. Por cédula dada en Toledo á 8 de Julio de 1502 se dispuso "que por cuanto muchos de los libros que se vendian en el reino eran defectuosos, ó faltos, ó apócrifos, ó estaban llenos de vanas y supersticiosas novedades, por tanto se mandaba que en adelante no se pudiese imprimir ningun libro sin especial licencia del rey ó de persona debidamente autorizada por él al efecto." Seguian los nombres de las personas á quienes se nombró, que eran en su mayor parte eclesiásticos, arzobispos y obispos, autorizándolos para ejercer aquel cargo en sus respectivas diócesis ⁴². Posteriormente, bajo los reinados de Carlos V y sus sucesores, aquella autoridad se trasladó al consejo de la suprema, que el inquisidor general presidia en virtud de su oficio. Los censores que inmediatamente examinaban las obras se elegian de los individuos de la inquisición, los cuales desempeñaban este importante encargo, como es bien sabido, de una manera muy fatal para los intereses de las letras y de la humanidad. De este modo, una providencia que en su origen tuvo por objeto proteger las letras, purificándolas de las imperfecciones y falsedades que naturalmente las infestan en su edad primera, contribuyó mas á su abatimiento que cualquiera otra que se pudiera haber imaginado, prohibiendo la libertad de la expresión, tan indispensable para la libertad de la investigación ⁴³.

⁴¹ Ibid., p. 61, 63.

⁴² Mendez, Tipografía Española, pp. 52, 53.—Pragmáticas del Reino, fol. 138, 139.

⁴³ Llorente, Hist. de l'Inquisition, t. 1, cap. 13, art. 1. "Adempto per inquisitiones," dice Tácito de los lúgubres tiempos de Domiciano, "et loquendi

Cuando procuro hacer justicia á los progresos que tuvo la civilización en esta época, sentiria presentar al lector un cuadro recargado de los bienes efectivos que produjera. A la verdad no tanto debemos encarecer sus resultados positivos como el espíritu de mejora que se manifestó en la nación, y las liberales disposiciones del gobierno. El siglo xv se distinguió en toda Europa por aquel ardoroso afán de investigación y de laboriosas adquisiciones de libros, especialmente de la literatura antigua, que se desarrolló en Italia en los principios del siglo y en España y en algunos otros países á fines de él. Era natural que los hombres buscasen los tesoros, por tanto tiempo sepultados, de sus mayores, antes de arrojarse á crear por su propio ingenio. Sus esfuerzos se vieron coronados del mas brillante suceso, porque abriendo el conocimiento de las obras inmortales de la literatura antigua, asentaron la base mas sólida para el cultivo de la moderna. En las ciencias fueron mas dudosos sus resultados. Un respeto ciego á la autoridad, una tendencia á sustituir la especulación al esperimento, tan pernicioso en las ciencias físicas, y finalmente la ignorancia de los verdaderos principios filosóficos, hicieron tomar frecuentemente muy mala dirección á los sabios de aquel tiempo; y aun en los casos en que acertaron con el buen camino, oprimidos por todos aquellos embarazos, hicieron tan cortos adelantos, que apenas se dejan percibir desde las brillantes alturas á que ha llegado la ciencia en nuestros dias. Desgraciadamente para España en los tiempos posteriores se han detenido de tal modo sus progresos, que la comparación del siglo xv con los que le siguieron, no es en manera alguna tan desfavorable al primero como en otros países de Europa; y es seguro que en entusiasmo general por las ciencias, ningun otro periodo ha escedido, si es que ha habido alguno que haya igualado, á la época de Isabel.

audiendique commercio." (Vita Agricolaë, sec. 2.) Beaumarchais, aunque en tono mas alegre, hace las mismas y no menos amargas reflexiones: "Il s'est établi dans Madrid un système de liberté sur la vente des productions qui s'étend même a celles de la presse; et que pourvu que je ne parle en mes

écrits, ni de l'autorité, ni de culte, ni de la politique, ni de la morale, ni des gens en place, ni des corps en crédit, ni de l'opéra, ni des autres spectacles, ni de personne qui tienne á quelque chose; je puis tout imprimer librement, sous l'inspection de deux ou trois Censeurs. *Mariage de Figaro*, acte 5, sec. 3.